

SELLO 4º
40. MRS.

AÑO DE
1823.

Junta y demas clerigos para el Ayuntamiento y empleos correspondi-
entes, afin a que la dicha Junta ponia en sus respectivos empleos
los susdichos.
para que se hallan nombrados con la competente aprobacion al Sr.
D. Pedro de Paradin Comisionado Regio en la Capital a este Rey-
no. y por este auto mando y firmara a que certifico. Enre linea vale =

Thomas

Don Manuel y
Villagraso
Prior

Notifon } Auto continuo yo el secretario hice saber el Auto anteceden-
te y este para su contenido a todos los Individuos de la Junta
que han podido ser hauidos, como tambien a los Señores D. Ma-
ria Tomas Carraga, D. Mariano Paula de Marquer, D. Juan
Pineda Lopez, D. Juan exandob Garcia, D. Juan Francisco
Gomez a Abacete y demas ^{empleados} que contiene la propuesta excepto
a D. Jimenez que no fue hauido en las causas de su morada
a que certifico =

Don

Acuerdo y }
Resolucion } Estando en el sala consistorial de esta villa a Santanilla, a
siendo la doce y media de este dia diez del mes de Julio de
nuestro ochocientos veinte y tres. los señores que componen la Jun-
ta a saber D. Maria Tomas Carraga Presidente D. Marceli-
no Martinez cura Carraco, D. Diego Montoya Abn, D.
Luis Monarques Martinez, D. Jose Perez Audela, y D.

